



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
IFTS Nº 19
LLAMADO A SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE
PARA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRAS - RES. 5-SSAALV-23

(INTERINO)

Motivo de la vacante: Creacion

A.1. CONVOCATORIA

FUNCIONES: PROFESOR

CÓDIGO: 3565

PLAN DE ESTUDIOS: [TEC. Superior en HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO](#)

NORMA / RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: 6333/2025

ASIGNATURA/CARGO **LEGISLACION SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD. -3er . Año** - (CUATRIMESTRAL)

CANTIDAD DE Hs. CÁTEDRA A CUBRIR: [\(5 hs\)](#) Hs. CAT. FRENTE A CURSO [5 hs.](#)

DÍA Y HORARIO A CUMPLIR: [Jueves de 17.50 a 21.20 \(Comisión A\)](#)

[Martes de 17.50 a 21.20 \(Comisión B\)](#)

A.2. COMISIÓN EVALUADORA (Art.2)

TITULARES: 1) Prof. [Eliana Garcia](#)

2) Prof. [Jorge Martinez](#)

3) Externo: [Lic. Dario Cardozo](#)

SUPLENTE: 1) Prof. [Paul Gray](#)

2) Prof. [Leonardo Gabriel Fernández](#)

3) Externo: [Lic. Sandra Rodríguez](#)

A.3. PUBLICACIÓN DE ACCESO PÚBLICO (Art.5)

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: concursosifts19@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (Art.5):

Desde 0:00HS del 26/02/2026 Hasta las 20 HS del 03/03/2026

OBJECIONES (Art. 7 y 8): 03 al 04 de Marzo del 2026

EXHIBICIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES (Art. 6): 03/03/2026

COLOQUIO (Art. 14): a medida que se remiten los CV se les indicará el meet para el coloquio (del 26/02 al 03/03)

NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO (Art. 16): 06 de Marzo del 2026

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- FIJADOS EN DISP. 19-DGGALV-23 y su Anexo I (IF-2023-18195779-GCABA-DGGALV).

2.- DOCUMENTACION PRESENTADA.

3.- PLAN DE CLASE PROPUESTO.

4.- COLOQUIO/ENTREVISTA.

C.1. REQUISITOS GENERALES DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Curriculum Vitae estructurado de acuerdo al siguiente detalle:

- Datos de filiación completos, título/s profesional docente o técnico de nivel superior (universitario o no universitario) y postgrados o post títulos.
- Antecedentes docentes en educación superior universitaria o no universitaria con indicación de la antigüedad.
- Antecedentes docentes en educación general con indicación de área y de antigüedad. Antecedentes de desempeño laboral y/o profesional afín a la formación de la carrera.
- Cursos de especialización profesional y/o formación académica afín a la carrera.
- Trabajos de investigación, obras y publicaciones científicas o técnicas que supongan un aporte a la docencia o a la investigación relacionada con el espacio curricular a cubrir.
- Constancias de participación o dictado de conferencias, seminarios y/o cursos, de concurrencia a congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas cuando el aspirante haya presentado trabajos o mociones especiales, o bien cuando hubiera actuado como relator.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EL RESPECTIVO CONTROL DE AUTENTICIDAD O FIDELIDAD Y **LOS DATOS CONSIGNADOS TENDRÁN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

C.2. REQUISITOS PARTICULARES REQUERIDOS POR EL RECTORADO DEL IFTS:

1. Experiencia profesional comprobable en el campo específico de la Higiene y Seguridad Laboral

Se valorará especialmente el desempeño en ámbitos reales de gestión preventiva (industria, construcción, organismos públicos, auditorías, ART, consultoría, etc.), priorizando perfiles que acrediten intervención directa en evaluación de riesgos, implementación de programas de seguridad, investigaciones de accidentes y cumplimiento normativo vigente.

2. Trayectoria y solvencia pedagógica en educación superior técnica

Se considerará experiencia docente en nivel superior o técnico-profesional, dominio de metodologías activas de enseñanza y capacidad para vincular teoría con práctica profesional. Se ponderará especialmente la aptitud para acompañar procesos formativos con enfoque crítico, ético y preventivo.

3. Compromiso institucional y adecuación al perfil formativo del IFTS

Se evaluará la disposición para integrarse al proyecto educativo institucional, participación en prácticas profesionalizantes, articulación interdisciplinaria y compromiso con la formación integral del estudiante, priorizando perfiles que demuestren responsabilidad, liderazgo técnico y capacidad de trabajo colaborativo.

D.1. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

El propósito general de esta materia es que los/las estudiantes logren comprender los institutos fundamentales que regulan los vínculos entre los sujetos involucrados en la higiene y seguridad en el trabajo, sus derechos y obligaciones.

A su vez, se pretende que los/las estudiantes identifiquen las normativas nacionales y locales vigentes en materia de higiene y seguridad en el trabajo, su ámbito de aplicación, las regulaciones específicas por tipo de actividad y el encuadre jurídico de la actividad profesional del técnico/a, como así también el marco necesario para la construcción de la ética profesional.

D.2. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivos de aprendizaje

- Conocer los principios fundamentales del derecho de la higiene y seguridad en el trabajo.
- Reconocer los derechos, responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en los vínculos que se generan en la higiene y seguridad en el trabajo.
- Conocer la importancia de las ART, sus funciones y obligaciones.
- Identificar los organismos de aplicación y contralor de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, sus jurisdicciones, funciones y deberes.
- Conocer los alcances reglamentarios y normativos que regulan la actuación profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Conocer los alcances reglamentarios y normativos para la construcción del perfil ético del profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Conocer y utilizar un vocabulario técnico específico.

D.3. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: EJES DE CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **Riesgos del Trabajo:** Generalidades, definiciones, objetivos, importancia y aplicación. Principios del derecho de la higiene y seguridad laboral, antecedentes, evolución histórica y perspectiva actual. Accidentes y enfermedades inculpables, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conceptos, características, régimen y normativa vigente, prestaciones. Sujetos intervinientes y alcanzados, derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones de las partes. Seguros: Generalidades, régimen jurídico. Seguro de Vida Obligatorio, características. Análisis e interpretación de las normativas vigentes nacionales y locales: Ley n° 19.587/72, Decreto n° 351/79, Ley n° 24.557/95, Decreto n° 1.338/96, Res. n° 305/2015, Res. SRT n° 905/2015, y sus modificatorias y complementarias. Normativas específicas por tipos de actividad.
- **ART:** Generalidades, objetivos, funciones, derechos y obligaciones, prestaciones. Régimen de prestaciones.
- **Organismo de contralor:** Superintendencia de Riesgos de Trabajo, generalidades, objetivos, funcionamiento. Normativa.
- **Actuación Profesional:** El rol del/la Técnico/a Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, encuadre jurídico, derechos, deberes, obligaciones y responsabilidad. Matriculación y habilitaciones profesionales. Procedimientos. **Ética Laboral y Profesional:** Ética profesional o deontología del/la Técnico/a en Higiene y Seguridad Laboral. Concepto de profesión. Ser, vocación y profesión. Moral profesional. El/la profesional de recursos humanos: Cualidades mínimas. Perfil ético del profesional. Campo de acción. Ubicación. Profesiograma. Análisis de Tareas. Participación en las instituciones.